

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 1934/2011. (PP. 1707/2015).

NIG: 4109142C20110059111.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1934/2011. Negociado: 1.

De: Diso Huelva, S.L.

Procuradora: Sra. Natalia Martínez Maestre.

Contra: Raúl Muñoyerro Mendoza.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1934/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, a instancia de Diso Huelva, S.L., contra Raúl Muñoyerro Mendoza, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña Natalia Martínez Maestre, Procuradora de los Tribunales, y de Diso Huelva, S.L., que debo condenar a don Raúl Muñoyerro Mendoza, en situación procesal de rebeldía a abonar a la actora la cantidad de 13.773,17 euros, más los intereses según lo establecido en el fundamento de derecho segundo in fine, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, informándole que no es recurrible en aplicación de lo prevenido en el art. 455.1 de la LEC.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Raúl Muñoyerro Mendoza, extendiendo y firmando la presente en Sevilla, a quince de enero de dos mil quince. El/La Secretario.